



RAWSON, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 6852-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo el "Encuentro de Estudiantes Solidarios", que se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 10, la Dirección General de Educación Superior avaló el presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:


EL MINISTRO DE EDUCACIÓN


RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Encuentro de Estudiantes Solidarios", que se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia al Área de Mediación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. ALEJANDRO RAIMI HAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N°

298